

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el cambio de fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia y que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia del Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F. que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

ARTÍCULO 2°.- DICTAR el presente acto administrativo "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo